



**Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del  
Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano 2021-2024**

A los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo las once horas con ocho minutos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 98 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y habida cuenta que la presente sesión se lleva a cabo en el Cabildo Municipal recinto previamente declarado oficial por el ayuntamiento para tales efectos; y vista la convocatoria a sesión ordinaria, convocada con más de 24 horas de anticipación, en que consta la firma de la Secretaría General del Ayuntamiento, como puede constatarse con las notificaciones correspondientes y con la presencia de los ediles que se encuentran reunidos en este recinto, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Para el ejercicio fiscal 2022.
4. Aprobación de nombramientos a los titulares de las oficialías 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012. de Registro Civil del Municipio.
5. Validación de la Modificación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2021.
6. Aprobación del nombramiento Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. – **Pase de lista y declaración de quórum legal.**

Para llevar a cabo la presente sesión resulta necesario efectuar el pase de lista correspondiente; lo cual permitirá que en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pueda determinarse si hay quórum para sesionar válidamente. Por lo que, en el desarrollo del orden del día, el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero., solicita a la Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, Secretaria General de Gobierno, realice el pase de lista de los integrantes del Cabildo Municipal. Por lo que, en este momento se hace contar que encuentran presentes en esta sesión los siguientes ediles: C. Félix López Olivares, Presidente Municipal; C. Araceli Velázquez Juárez Sindica Procuradora; C. Eliel Peñalosa Cariño, Regidor de Obras Públicas y Salud; C. Anel González Flores, de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas; C. Pedro López Ocampo, de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero; C. Alberta Castorena Catalán, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; C. Celestino Ayala Morales, Regidor de Educación y

Alberta Castorena Catalán



Cultura; C. Magali Nava Barrera, Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos; C. Camilo Valle Vélez, Regidor Servicios Públicos y Alumbrado Municipal; C. Teodora Muñoz Villalva, Regidora de Comercio y Abasto Popular.

Una vez que se ha dado cuenta con el pase de lista, se hace constar que están presentes todos los Ediles, lo que significa que se cuenta con el quórum de ley para poder sesionar válidamente. En consecuencia, se hace la **declaración formal de quórum y se declara abierta la sesión.**

**2.- Aprobación del Orden del Día.**

Dentro del punto tres del orden día, la Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al contenido del orden del día propuesto para esta sesión, sometiéndolo a aprobación del pleno de este H. Ayuntamiento Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, y una vez realizado el conteo, se da cuenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad** por todos los presentes.

**3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero. Para el ejercicio fiscal 2022**

El Presidente Municipal en el uso de la palabra hace saber a los presentes que la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 ha sido sometida a la consideración de este cabildo por parte de la Tesorería Municipal, y esta propuesta de Ley de Ingresos debe ser analizada y aprobada por este H. Ayuntamiento.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 62 fracción V y 106, ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero, se plantea ante este Ayuntamiento la Ley de Ingresos que deberá remitirse ante el Congreso del Estado para su debido proceso Legislativo y en su caso aprobación para que pueda entrar en vigor para su ejercicio fiscal 2022.

No omito mencionar a los ediles, que en días pasados se recibió en este Ayuntamiento un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual la Legislatura Estatal formuló recomendaciones y exhortó a los 81 municipios del Estado de Guerrero; para que al momento de elaborar sus propuestas de Ley de Ingresos, lleven a cabo mecanismos fiscales para continuar generando ingresos que permitan seguir manteniendo las cuotas que fueron previamente establecidas y aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2020 - 2021.

Además, la Legislatura Local reiteró que en caso de que los municipios dispongan incrementar las tarifas o cuotas, deberán analizar y fundamentar el incremento para no afectar la esfera económica de sus habitantes, porque es notorio que la sociedad durante el confinamiento decretado por el virus SAR-CoV2(COVID-19) ha tenido un alto impacto

*Handwritten signatures on the left margin.*

*Handwritten signatures on the right margin.*

*Albarrán Costo rana Clatayán*



económico. Y es por eso que en Tepecoacuilco se ha tomado en consideración el flujo de la economía local, y el cobro de sus cuotas y tarifas van acorde ellas. -----

Por lo tanto, se informa a los ediles, que esta propuesta legislativa se incorpora a las recomendaciones ordenadas por el Congreso Local, y por consiguiente el Municipio de Tepecoacuilco seguirá la petición en cuestión conservando las cuotas, tasas o tarifas para el ejercicio fiscal 2022, esto con el fin de no afectar en la economía de los contribuyentes, debido al impacto económico que está teniendo en toda la sociedad el confinamiento decretado por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México.

Sigue manifestando el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal los presentes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,6,y 62 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se somete a consideración la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Ingresos y las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Agregando que esta iniciativa conserva en lo general las mismas tasas, porcentajes y tarifas autorizadas en el Ejercicio Fiscal 2021. En relación al Presupuesto de Ingresos, se desglosan las fuentes de financiamiento mediante las cuales se estima obtener ingresos totales en el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de **\$ 125, 614,014.00 (ciento veinticinco millones seiscientos catorce mil catorce pesos 00/100 m.n.)**.

De igual manera, se presentan las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Ayuntamiento para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2022, mismas que para su formulación se llevó a cabo el estudio de mercado de cada una de las zonas establecidas. En el caso particular de las tablas de valor, es necesario remitirlas al Congreso del Estado para que en uso de sus atribuciones la Legislatura Local pueda aprobar dichas Tablas de Valor.

En uso de la palabra, la Secretaria General del Ayuntamiento, informa a los presentes, que de conformidad a lo ya expuesto por el Presidente Municipal y en votación económica **se aprueba por unanimidad el acuerdo que fue propuesto.**

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el presidente municipal hace constar que se instruirá a la Secretaría Municipal para que lleven a cabo las gestiones necesarias para dar trámite al acuerdo tomado en esta sesión.-----

**4. Aprobación de nombramientos a los titulares de las oficialías 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012., del Registro Civil del Municipio.** -----

El Presidente Municipal en el uso de la palabra, informa a los ediles que de conformidad con el artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Guerrero, resulta necesario aprobar en cabildo los nombres de las personas que habrán de fungir como titulares del Registro Civil en las diversas oficialías que existen funcionando en el territorio del municipio de Tepecoacuilco de Trujano.

Alberda Castorena Castañón



Después de ser discutido, analizado y debatido el tema, el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes de este cabildo la aprobación del acuerdo en los siguientes términos, para lo cual solicita a la Secretaria Municipal proceda a dar lectura de las 11 oficialías que se encuentran en diferentes comunidades del Municipio como a continuación se en listan:

OFICIALIA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	COMUNIDAD
002	JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ JIMÉNEZ	MAXELA
003	MÓNICA ITZEL CRUZ DOMÍNGUEZ	SABANA GRANDE
004	ARCEDALIA JULIÁN BALTAZAR	MAYANALAN
005	RODRIGO CABRERA RAMÍREZ	SAN AGUSTIN OAPAN
006	BERTHA NUÑEZ DE LA LUZ	TONALAPA DEL SUR
007	VELINA MOTA GARCÍA	XALITLA
008	LIZBTEH TEUTLA MARTÍNEZ	SASAMULCO
009	LETICIA RUBIO CABRERA	TECUEXCONTITLAN
010	NOHEMÍ NERI MARCOS	SAN MIGUEL TECUICIAPAN
011	MIGUEL SAN MARTÍN GAMA	SAN VICENTE PALAPA
012	DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	AHUEHUEPAN

Después de haber sido considerados los perfiles de cada uno de los funcionarios propuestos, la propuesta es sometida a votación y **se aprueba por unanimidad de votos.**

Se instruye a la Secretaría del ayuntamiento a realizar los nombramientos correspondientes y a informar de este acuerdo a la Oficialía 001 del municipio para que de manera inmediata realicen el trámite correspondiente y atiendan las necesidades en esta materia a la ciudadanía.-----

**5. Validación de la Modificación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2021.**

En el siguiente punto del orden del día, el presidente municipal en uso de la palabra expone: a los integrantes de este Cabildo, que la Dirección de Obras Públicas, ha sometido a la consideración de este órgano, la propuesta de **Modificación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2021**, la cual debe ser aprobada por este Ayuntamiento, para que, de conformidad con el marco jurídico vigente, pueda cumplirse con la inversión programada en estricto apego a la Ley, que en referencia a este punto hago de su conocimiento el anexo MIDS, donde se especifican las obras a ejecutar con un monto de **\$11,215,316.60 (once millones doscientos quince mil trecientos dieciséis pesos 60/100) MN.** Recursos que representan las dos últimas ministraciones de septiembre-octubre del 2021. En el uso de la voz el Presidente Municipal expone a los Ediles de manera detallada la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, misma que se anexa a la presente Acta.

La propuesta es sometida a la consideración de los integrantes del Cabildo y **es aprobada por unanimidad.**

Alberta Castorena Castañón



**6.- Aprobación del nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Municipio.**

En el uso de la voz el Presidente Municipal explica a los presentes que sabe y está consiente que en los últimos años el derecho fundamental de acceso a la información, así como los derechos relacionados con la protección de datos personales, han adquirido una gran relevancia; y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos debemos cumplir cabalmente con nuestras obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es por esta razón que se propone que la titularidad de la Dirección de Transparencia, sea ocupada por una persona que cumpla con los requisitos, que para tal efecto establece el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el cual se transcribe a continuación para conocimiento de los ediles:

"Artículo 53. El responsable de la Unidad de Transparencia deberá tener el perfil adecuado para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente Ley.

El responsable de la Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado deberá de cumplir, cuando menos, los siguientes requisitos para su nombramiento:

- I. Contar con título profesional a nivel de licenciatura o superior; y
- II. Contar con experiencia mínima de un año en materias de transparencia, acceso a la información, archivos y gobierno abierto.

Los sujetos obligados deberán capacitar al personal que integra las Unidades de Transparencia, de conformidad con los lineamientos que para su efecto emita el Sistema Nacional."

La persona que se propone para ocupar el cargo es **Licenciado en Contaduría Kevin Alejandro Sánchez García**, quien cumple con los requisitos de Ley y quien deberá comparecer ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero ITAIGRO, para acreditar que cumple con los requisitos que establece la Ley y en caso de que la autoridad estatal valide su nombramiento le puedan otorgar los accesos a la plataforma nacional de transparencia.

La propuesta es sometida a votación y **se aprueba por unanimidad de votos.**

El presidente municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, informar mediante oficio a la Oficialía Mayor y a todas las direcciones el resultado de esta votación para que tengan conocimiento de quien será la persona responsable ante la Ley de ocupar la Dirección de Transparencia, así como de coordinar los trabajos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información que deberá instalarse a la brevedad posible.

**Asuntos Generales:**

En uso de la voz el presidente Municipal invita al Honorable Cabildo a continuar extremando precauciones para evitar contagios por virus SAR-CoV2(COVID-19), a pesar de estar en semáforo

Albana Castorena Castañón

*[Handwritten signature]*



verde y también coadyuvar para la difusión de este mensaje a todos los niveles de la administración y de la población, en vista de los festejos que se aproximen.

La Regidora Magali Nava Barrera solicita que se haga un recorrido de los Ediles en las diferentes áreas del Ayuntamiento para asesorar correctamente a la ciudadanía; para lo cual el C. Presidente Municipal aclara que aún hay reubicaciones de las diferentes direcciones y en cuanto ya estén debidamente asignadas se llevara a cabo dicho recorrido. La Regidora Alberta Castorena Catalán solicita que cada regiduría cuente con su sello correspondiente, para lo cual el Presidente Municipal comenta que ya se giraron las instrucciones adecuadas para que cada regiduría cuente con su sello. El Regidor Camilo Valle Vélez solicita mayor coordinación con el área correspondiente a su Regiduría y se suma a la petición la Regidora Anel González Flores. La Regidora Alberta Castorena Catalán retoma nuevamente la palabra para solicitar apoyos para otorgar descuentos en Licencias de conducir para casos muy especiales se suma a esta petición el Regidor Pedro López Ocampo.

**7. -Conclusión y Cierre de la Sesión:**

Siendo las doce horas del día con treinta y cuatro minutos de la fecha indicada en el proemio de esta acta, se declara formalmente concluida y clausurada la presente sesión.

Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente.

**C. Prof. Félix López Olivares**  
**Presidente Municipal**

**C. L.C. Araceli Velázquez Juárez**  
**Síndica Procuradora**

**C. Dr. Eitel Peñalosa Cariño**  
**Regidor de Obras Públicas y Salud**

**C. Lic. Anel González Flores**  
**Regidora de Desarrollo Social y**  
**Asuntos Indígenas**

Alberta Castorena Catalán



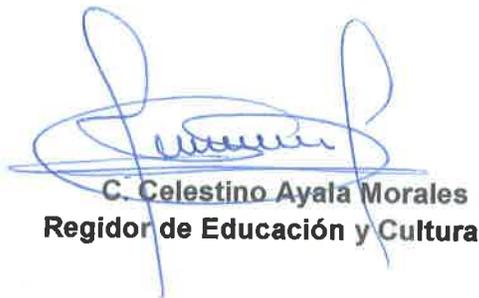
**TEPECOACUILCO  
DE TRUJANO**  
*Juntos hacemos la diferencia*  
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



**C. Prof. Pedro López Ocampo**  
Regidor de Desarrollo Rural y Fomento  
Ganadero



**C. Alberta Castorena Catalán**  
Regidora de Ecología y Medio  
Ambiente



**C. Celestino Ayala Morales**  
Regidor de Educación y Cultura



**C. Magali Nava Barrera**  
Regidora de Equidad de Género y  
Derechos Humanos



**C. Camilo Valle Vélez**  
Regidor de Servicios Públicos y  
Alumbrado Municipal



**C. Teodora Muñoz Villalva**  
Regidora de Comercio y Abasto  
Popular



**C. Eulalia Araceli Romero Romero**  
Secretaria Municipal

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la segunda sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2021, del H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.